

**RECOMENDACIÓN 1:****RATIFICAR LA CONVENCIÓN INTERAMERICANA SOBRE ASISTENCIA MUTUA EN MATERIA PENAL**

Ecuador informa que está realizando los esfuerzos necesarios para obtener la ratificación congresal de la Convención Interamericana sobre Asistencia Mutua en Materia Penal.

CICAD reitera la necesidad de que el Ejecutivo continúe con los esfuerzos para obtener la ratificación congresal del mencionado instrumento legal.

**RECOMENDACIÓN 2:****ELABORAR PROGRAMAS DE PREVENCIÓN PARA PRESOS Y OTROS GRUPOS EN RIESGO, AUTORIDADES DE LAS CÁRCELES Y DIRIGENTES DE LA COMUNIDAD**

Ecuador informa que ha implementado un programa de prevención en poblaciones de alto riesgo en las Provincias de Pichincha, Azuay y Guayas, con la participación de ONGs, y tiene previsto la puesta en marcha de un programa de Intervención en la Comunidad en los últimos tres meses del año 2001.

En cuanto a la comunidad carcelaria, Ecuador ha elaborado tres proyectos de prevención que aún no se han implementado por falta de financiamiento. Para superar este obstáculo, Ecuador ha solicitado asistencia económica a la OEA/CICAD y otras agencias internacionales.

CICAD reconoce las medidas tomadas por el Ecuador y alienta el seguir adelante de estos proyectos.

**RECOMENDACIÓN 3:****CONTINUAR CON LOS PROGRAMAS DE "DROGAS EN EL LUGAR DE TRABAJO"**

Ecuador informa que está implementando esta recomendación pero con una evidente falta de recursos económicos para continuar los programas de prevención en el lugar de trabajo. Sin embargo, Ecuador está tratando de obtener los recursos necesarios de las empresas beneficiadas.

CICAD reconoce los esfuerzos que Ecuador ha demostrado, y urge su cabal cumplimiento.

**RECOMENDACIÓN 4:****LLEVAR A CABO ESTUDIOS DE MAGNITUD DE CONSUMO DE DROGAS MEDIANTE METODOLOGÍAS QUE PERMITAN ESTABLECER COMPARACIONES EN EL TIEMPO**

Ecuador informa que se ha alcanzado algún progreso en la medición del consumo de drogas en poblaciones específicas, a pesar de los problemas presupuestarios que confronta. Sin embargo, Ecuador ha efectuado solicitudes a organismos internacionales para la obtención de recursos destinados a ejecutar los programas de medición.

CICAD toma nota de que Ecuador está trabajando en el cumplimiento de esta recomendación y la reitera.

**RECOMENDACIÓN 5:****LLEVAR A CABO EVALUACIONES DE TODOS LOS PROGRAMAS SOBRE REDUCCIÓN DE LA DEMANDA**

Ecuador indica que se propone hacer estudios que permitan la evaluación de los efectos de los programas de la reducción de la demanda desarrollados por entidades gubernamentales y no gubernamentales, pero que enfrenta serias dificultades económicas. Ecuador ha desarrollado una propuesta de sistema de evaluación de programas de prevención del Consejo Nacional de Control de Sustancias Estupefacientes y Psicotrópicas (CONSEP), aunque no ha empezado su aplicación. Sin embargo, Ecuador ha solicitado asistencia financiera y técnica de organismos internacionales para ejecutar esa actividad.

CICAD toma nota de lo anteriormente mencionado y del compromiso de Ecuador en apoyar el fortalecimiento del Observatorio Ecuatoriano sobre Drogas por la cual se espera desarrollar investigaciones tendientes a medir el impacto de los programas de reducción de la demanda. La recomendación se reitera.

**RECOMENDACIÓN 6:****FORTALECER LA APLICACIÓN DEL MECANISMO DE NOTIFICACIÓN PREVIA A LA EXPORTACIÓN DE SUSTANCIAS QUÍMICAS CONTROLADAS, DE CONFORMIDAD CON LA CONVENCION DE VIENA DE 1988**

Ecuador informa que no es un país exportador de sustancias químicas controladas. El país está fortaleciendo el mecanismo de control para evitar el desvío de sustancias importadas por intermedio de la implementación del sistema de comunicación RETCOD de la OEA/CICAD, pero a la vez informa que hay falta de cooperación de parte de algunos países exportadores para transmitir las notificaciones previas a las exportaciones.

CICAD reconoce el esfuerzo realizado por parte de Ecuador para implementar esta recomendación y alienta al país cumplir cabalmente la recomendación.

**RECOMENDACIÓN 7:****ESTABLECER UN SISTEMA DE IDENTIFICACIÓN DE NECESIDADES DE SUSTANCIAS QUÍMICAS CONTROLADAS POR PARTE DE LA INDUSTRIA LÍCITA**

Ecuador informa que realiza esfuerzos para establecer un sistema de identificación de necesidades referentes a las sustancias químicas controladas por parte de la industria lícita ya que el Consejo Nacional de Control de Sustancias Estupefacientes y Psicotrópicas (CONSEP) maneja el sistema de cupos anuales que se fijan de acuerdo a los resultados de inspecciones a los procesos industriales y a lo declarado por la industria lícita. Con este propósito se están implementando medidas efectivas de control como inspecciones, auditorias, fiscalizaciones y declaraciones para mejorar el actual sistema de control de cupos (cuotas).

CICAD reconoce el esfuerzo realizado por Ecuador y le alienta continuar con las actividades dirigidas a implementar esta recomendación.

**RECOMENDACIÓN 8:****CONTINUAR DESARROLLANDO LA CAPACIDAD PARA ESTIMAR EL COSTO HUMANO, SOCIAL Y ECONÓMICO DEL PROBLEMA DE LAS DROGAS**

Sobre esta recomendación la CICAD concluye que para el cumplimiento de la misma es necesario el diseño de un proyecto que contemple las bases metodológicas para la realización de un estudio del costo social, humano y económico del problema de las drogas.

En este sentido la CICAD, en conjunto con estados del continente que han desarrollado avances en la materia, presentará durante el primer semestre de 2002, una propuesta de metodología básica y homogénea que sea aplicable en todos los países.

**COMENTARIO FINAL**

Ecuador asumió una actitud positiva para cumplir con la implementación de las recomendaciones, lo cual se le nota en las acciones que puso en marcha en el ámbito de los programas de prevención dirigidos a población de alto riesgo, intervención en la comunidad, en el establecimiento de un sistema de identificación de necesidades de sustancias químicas controladas.

Se destaca también que a pesar de las dificultades económicas y técnicas Ecuador realizó esfuerzos para cumplir con las recomendaciones, tal como la creación de proyectos para ejecutar programas en el ámbito de reducción de la demanda, creando estudios que le permitan la evaluación de estos y fortaleciendo un mecanismo de control para evitar el desvío de sustancias químicas importadas.

CICAD reconoce los alcances logrados por Ecuador así también toma nota de la solicitud de asistencia técnica y financiera para desarrollar las actividades que tiene previstas para cumplir totalmente con las recomendaciones formuladas.

